



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



DIAGNOSTIYA LTDA
NIT: 900117685-5
Teléfono: 7450298
E-mail:
serviciocliente@diagnostiyya.com
Dirección: Cr 79A, 77A-62
Ciudad: BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ)

ISO/IEC 17020:2012
09-QIN-019

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA	2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO
Fecha de prueba 2025-12-10	Nombre o Razón social MONICA MARIBEL PARRA PRIETO
Dirección CLL 150 A 96 A 71	Teléfono fijo o Número de Celular 3165842929
Correo Electrónico HERNANP3458@GMAIL.COM	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 1073687536
	Ciudad Bogotá, d.c.
	Departamento Bogotá

3.DATOS DEL VEHÍCULO						
Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea	
GUR415	Colombia	Público	Compartida	Renault	Duster	
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis	
2020	10018779291	2019-12-04	Blanco glaciar (v)	Gas - gasolina	SFB5HR59JLM251679	
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm ³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje	
28420247713	OTTO	1599	15899	4	SI () NO (X)	
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV		
105	WAGON	2025-12-18	SI (X) NO () N/A ()	2026-12-05		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC6262.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un contacto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Anfibias / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	28.2			2.5	Klux	si
		Inclinación	0.83			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	10.6			2.5	Klux	si
		Inclinación	0.88			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	12.7				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	4.21				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneas			Intensidad			Máxima	Unidad	
			55.7			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (achucamiento) (si aplica)							
Delantera Izquierda	Valor 70.8	Delantera Derecha	Valor 72.1	Trasera Izquierda	Valor 63.0	Trasera Derecha	Valor 64.5
				Mínimo 40		Unidad %	

6. FRENOS											
	Fuerza Izquierda	Peso Izquierda	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecha	Unidad	Desajuste	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2891	4143	N	Eje 1	3262	4354	N	11.9	(20,30]	30	%
Eje 2	1700	3200	N	Eje 2	1821	3400	N	9.62	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		64.8		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)										
eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	
30.4	18	%	Sumatoria Izquierda	2278	7343	N	Sumatoria Derecha	2318	7764	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)							
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad	
-1.58	1.60						



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- L1 - Probador de suspension EUSAMA SPACE SN: 336
- Termohigrómetro Marca: TECNIMAQ TM-THN0515
- L1 - Profundímetro DIGITAL DEPTH GAUGE SN: EU-21048
- L1 - Alineador al piso Milano SPACE SN: 00529
- L1 - Alineador de luces TECNOLUX SN: 0054
- L1/L2 - Sorómetro UNI-T SN: EU-21117
- L1 - Analizador de gases 4T NTC5365 y NTC4983 (PEF: 0.498) [Serial del banco: 515208AH] [Masa del banco: SENSORS] GASTECH SN: F19140201
- L1 - Detector De Hologramas SPACE SN: 00171
- BRAIN BEE 210902000240 - Cuentalgiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 210902000240
- L1 - Frenómetro Milano/universal SPACE SN: 124
- Tacómetro Vibración 210902000340 - Tacómetro Vibración BRAIN BEE SN: Tacómetro Vibración 210902000340

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tech-RTM V1.0 - Tecnimag Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Didier Alexander Guasca Tamayo [Tercera placa], Maicol René López Pérez [Análisis de gases NTC4983], Didier Alexander Guasca Tamayo [Profundidad de labrado], Didier Alexander Guasca Tamayo [Inspección sensorial interior], Didier Alexander Guasca Tamayo [Inspección sensorial motor], Didier Alexander Guasca Tamayo [Foto delantera], Maicol René López Pérez [Alineación de luces], Didier Alexander Guasca Tamayo [Alineación, peso, suspensión y frenos], Didier Alexander Guasca Tamayo [Sonido], Didier Alexander Guasca Tamayo [Inspección sensorial exterior], Didier Alexander Guasca Tamayo [Foto trasera], Didier Alexander Guasca Tamayo [Inspección sensorial inferior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


CARLOS HUMBERTO QUINTANA MUÑOZ

NOTA

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 29 de la Resolución 3758 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fín del informe